MINSITERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018 "SERVICIO CONSULTORÍA DE APOYO ESPECIALIZADO, LOGÍSTICO Y DE PROCESAMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LOGROS ACADÉMICOS DE ESTUDIANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO – SNEPE Y DEL LABORATORIO LATINOAMERICANO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA-LLECE"
PLURIANUAL ID N° 342.545

ADENDA N° 2

Sección 2. Instrucciones para los consultores.

3.6	La Propuesta Técnica deberá contener los siguientes documentos:	
	TEC-1	Formulario de presentación de la propuesta técnica ***(DOCUMENTO SUSTANCIAL)***
	TEC-2	Experiencia y organización del consultor A. Organización del consultor B. Experiencia del consultor
	TEC-3	Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante A. Sobre los términos de referencia B. Sobre el personal de contrapartida y los servicios e instalaciones
	TEC-4	Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo
	TEC-5	Composición del equipo y asignación de responsabilidades
	TEC-6.	Hoja de vida del personal profesional propuesto
	TEC-7.	Calendario de actividades del personal
	TEC-8.	Plan de trabajo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Coordinación de Contrataciones
UCP - MEC - BID
Asunción - Paraguay

	<u>Además deberá contener los siguientes documentos:</u> 1. Formulario A.1 - Información sobre el Solicitante. 2. Formulario A.2 - Información sobre el Solicitante para cada Miembro de un Consorcio 3. Documentos legales requeridos para la presentación de la oferta según el Anexo A. 4. Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado y/o del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal. 5. Formulario E - Declaración Jurada de Garantía de mantenimiento de la oferta por 150 (ciento cincuenta) días a partir de la apertura de sobres. ***(DOCUMENTO SUSTANCIAL)*** 6. Declaración Jurada de que el consultor se compromete a la realización total de la Consultoría. 7. Contratos y/o facturaciones anteriores con instituciones públicas y/o privadas con sus respectivas recepciones finales satisfactorios de servicios ***de consultoría, investigación, logística y/o encuestas***, en total de la sumatoria como mínimo de los últimos cinco (5) años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017) equivalentes al **50% del monto del presente llamado.** Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. 8. Contratos o cartas emitidas por clientes que demuestren haber ejecutado satisfactoriamente consultorías de **evaluación e investigación educativa** y/o encuestas del sector público o privado en por lo **menos 500 casos**, en los últimos **5 años** (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017). 9. **Copias autenticadas de Balances Generales y Estados de Resultados acompañado del Formulario de Impuesto a la Renta (Formulario N° 101, 104 o 106 según corresponda) correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017.** 10. Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de Bancos de Plaza. Decreto Nº 7781 y su Decreto modificatorio N° 10340/06. 11. El Oferente y los demás sujetos individualizados (personal propuesto) deberán presentar constancia de ser o no ser Funcionario Público, expedido por la Secretaria de la Función Pública, la cual puede ser descargada del portal DOCUMENTOS.GOV.PY https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles
5.2	**2. Capacidad Económica - Financiera**

Para personas físicas, jurídicas y en consorcio	**Documentos Requeridos**
2.1 Capacidad Económica: contratos y/o facturas anteriores con instituciones públicas y/o privadas con sus respectivas recepciones finales satisfactorios de servicios ***de consultoría, investigación, logística y/o encuestas***, en total de la sumatoria como mínimo de los últimos cinco (5) años (2013, 2014, 2015, 2016 y	Contratos y/o facturaciones anteriores con instituciones públicas y/o privadas con sus respectivas recepciones finales satisfactorias.

	2017) equivalentes al **50% del monto máximo del presente llamado**. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. (Se aclara que los contratos y/o facturas no deben ser necesariamente de los 5 años, pudiendo inclusive presentar varios contratos de un solo año, siempre que éste corresponda a uno de los siguientes años **2013, 2014, 2015, 2016 o 2017**. En el caso de Empresas Consorciadas, el monto requerido se obtendrá de la suma directa de las facturaciones de las Firmas componentes del Consorcio, debiendo el líder del consorcio cumplir como mínimo con el 60% de lo establecido y los demás miembros del consorcio con 40% como mínimo.	
	2.2 Capacidad Financiera: con el objetivo de calificar la capacidad financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices: a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017) b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017). **c. Solvencia:** (Activo No Corriente + Activo Corriente) / (Pasivo No Corriente + Pasivo Corriente) Deberá ser mayor que 1,5, en promedio, en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017). Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En todos los casos se utilizarán dos decimales.	Balances General y Estados de Resultados correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2015, 2016 y 2017.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Coordinación de Contrataciones
UCP - MEC - BID
Asunción - Paraguay

En el caso de empresas consorciadas, todas las empresas del consorcio deben cumplir con los indicadores financieros estipulados.	

3. Evaluación de la Propuesta Técnica

3.1 Experiencia específica de la firma consultora

Se otorgará **4 puntos** por cada contrato de trabajo culminado o en ejecución relacionado a consultorías de evaluación e investigación educativa y/o **3 puntos** para encuestas del sector público o privado en por lo menos 500 casos, en los últimos 5 años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017), el mismo deberá demostrar haber ejecutado satisfactoriamente Consultorías similares a la referencia, Hasta un máximo 20 puntos.

En el caso de empresas consorciadas, se considera la sumatoria de todas las empresas del consorcio, debiendo obtener el líder como mínimo 12 puntos en el concepto **3.1 Experiencia Específica de la firma consultora.**

3.2 Evaluación de la propuesta técnica

La evaluación se efectuará solamente en la parte legal y técnica considerando que la propuesta económica es un monto fijado por la Convocante.

Ref.	Concepto	Puntaje Máximo
6.1.	Experiencia específica de la firma Consultora	20
6.2.	Evaluación de la Propuesta Técnica	80
a)	Plan de trabajo	45
b)	Personal clave	30
c)	Plan de Contingencias	5
	TOTAL	100

La PT debe incluir:

a. **Plan de Trabajo**

Los indicadores de la rúbrica serán:

- **No presenta Plan de Trabajo:** La oferta será descalificada.
- **Presenta Plan de Trabajo operativo Básico: 10 (diez puntos).-**
- **Presenta un Plan de Trabajo:** que operacionaliza de manera consistente y detallada el enfoque metodológico; dejando ver la estrategia del oferente la cual permitirá cumplir con eficiencia los objetivos del Operativo de Campo. El **Plan de Trabajo** se regirá por el siguiente índice de contenidos mínimos: (a) Objetivos específicos **6 puntos**, (b) metodología de trabajo **9 puntos,** (c) cronograma de

actividades (periodo en días) **4.5 puntos**, (d) responsables por actividad **4.5 puntos**, (e) productos e informes **6 puntos**, (f) Equipo tecnológicos e Instalaciones para el operativo **6 puntos,** (g) Seguimiento y evaluación **9 puntos**. ***Hasta un máximo de 45 puntos.***

b. Personal Clave

Se deberá presentar los currículums, que serán con rigor de declaración jurada, rubricados, acompañadas de las documentaciones respaldatorias del personal clave.

Se otorgará un máximo de 30 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

COORDINADOR DE EQUIPO (10 puntos)

- **Formación académica:** Estudios universitarios concluidos (título universitario), mínimo exigido.
- **Experiencia general:** Deberá demostrar experiencia mínima de 10 (diez) años desde la obtención del grado académico. Se otorgará 1 punto por año de experiencia mínima, 1 punto por año adicional, hasta un máximo de 4 puntos
- **Experiencia específica:** Deberá demostrar poseer experiencia en conducción y/o coordinación de equipos de trabajos (mínimo 50 personas) lo cual deberá ser demostrado a través de contratos, facturas o documentos que demuestren la experiencia específica. *Se otorgará dos puntos por cada experiencia hasta un máximo de 6 puntos.*

COORDINADOR DEL OPERATIVO DE CAMPO (10 puntos)

- **Formación académica:** Estudios universitarios concluidos (título universitario), mínimo exigido.
- **Experiencia general:** Deberá demostrar experiencia mínima de 4 años desde la obtención del grado académico. Se otorgará 2 puntos por la experiencia mínima y 1 puntos por cada año adicional hasta 4 puntos.
- **Experiencia específica:** Deberá demostrar poseer experiencia en coordinación de las tareas relacionadas a la organización de operativos de campo, capacitación para la recolección de datos, supervisión de la ejecución de operativos de campo, organización de la logística para la implementación de encuestas, censos, y/o entrevistas, lo cual deberá ser demostrado a través de contratos, facturas o documentos que demuestren la experiencia específica (mínimo 500 personas, encuestas u hogares).

  Se otorgará dos puntos por cada experiencia hasta un máximo de 6 puntos.

ESPECIALISTA EN ANÁLISIS DE DATOS (10 puntos)

- **Formación académica:** Estudios universitarios concluidos (título

universitario), mínimo exigido.

- **Experiencia general:** Deberá demostrar experiencia mínima de 4 años desde la obtención del grado académico. Se otorgará 2 puntos por la experiencia mínima y 1 puntos por cada año adicional hasta 4 puntos.
- **Experiencia específica:** Deberá demostrar poseer experiencia en coordinación de las tareas relacionadas a la corrección y codificación de los instrumentos, coordinación de la digitación de los datos recogidos, procesos para la validación y depuración de la base de datos, análisis de consistencia y preparación de reportes de la situación de la base de datos, lo cual deberá ser demostrado a través de contratos, facturas o documentos que demuestren la experiencia específica (mínimo 500 registros procesados). *Se otorgará dos puntos por cada experiencia hasta un máximo de 6 puntos.*

Observación: Se deberá presentar los currículums, que serán con rigor de declaración jurada, rubricados, acompañadas de las documentaciones respaldatorias del personal clave.

El personal clave no podrá tener contrato y/o ser personal propuesto en otro llamado del MEC.

c. Plan de contingencia

Los indicadores de la rúbrica serán:

- **No presenta Plan:** 0 puntos.
- **Presenta Plan de Contingencia resumido:** 2 (dos puntos).
- **Presenta Plan de Contingencia detallado:** Que describa las acciones a ser implementadas a fin de garantizar las actividades planificadas, ante situaciones imprevistas que puedan afectar el calendario o calidad del Operativo. 5 (cinco puntos).

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en puntaje técnico, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

	c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año. En caso de Consorcios; Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

Sección 5. Términos de Referencia.

ANEXO 6. INSUMOS DE ÚTILES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LOS OPERATIVOS

ANEXO 6.1. INSUMOS OPERATIVO SNEPE 2018

Detalle	Descripción	Presentación	Cantidad
Carpetas	Carpetas archivadoras plastificadas **de un solo color, preferentemente blanco y/o, negro,** con herrajes en tamaño oficio	Unidad	4.874

ANEXO 6.2. INSUMOS OPERATIVO LLECE 2018

Detalle	Descripción	Presentación	Cantidad
Carpetas	Carpetas archivadoras plastificadas **de un solo color, preferentemente blanco y/o, negro,** con herrajes en tamaño oficio	Unidad	4.874

ANEXO 6.3. INSUMOS OPERATIVO LLECE DEFINITIVO 2019

Detalle	Descripción	Presentación	Cantidad
Carpetas	Carpetas archivadoras plastificadas **de un solo color, preferentemente blanco y/o, negro,** con herrajes en tamaño oficio	Unidad	4.874

ANEXO 6.4. EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA SEDES

Detalle	Descripción	Cantidad
Notebook	**Pantalla**: 14"o superior,16:9 HD con retroiluminación LED 1366x768p o superior, con antirreflejo **Procesador:** Procesador de 2 (dos) núcleos físicos como mínimo. 2.0 GHz o superior. **Disco Duro**: SATA de 500Gb como mínimo, 5400 rpm **Memoria RAM**: 4 Gb como mínimo, Tipo DDR3 o superior SDRAM (1333MHz o superior) **Sistema Operativo:** Windows 10 Home 64 **Conectividad:** Wi-Fi 802.11 b/g/n integrada, Bluetooth v4.0 Entrada/Salida: 1 x puerto(s) USB 3.0, 1 x Jack entrada micrófono/Salida auricular, 1 x VGA port, 1 x USB 3.1 TYPE C port(s) (Thunderbolt), 1 x USB 3.1 TYPE C port(s), 1 x USB 2.0 port(s), 1 x Conector RJ45 LAN, 1 x HDMI **Audio:** Integrado **Cámara:** Incorporada de fábrica **Batería** Iones de litio de 3 celdas, 36 Wh **Mouse/Ratón**: Touch Pad con 2 botones	1 por cada Jefe Técnico

Detalle	Descripción	Cantidad
	Garantía(escrita): Mínimo de 24 meses Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. **Estado: Nuevo/alquilado**	

ANEXO 7. REQUISITOS MÍNIMOS DE LA FIRMA CONSULTORA

Las empresas, instituciones u organizaciones elegibles para la presente consultoría deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos.

El Ministerio de Educación y Ciencias invita a firmas consultoras elegibles con comprobada **experiencia en** consultorías de **evaluación e investigación educativa** y/o encuestas del sector público o privado en por lo **menos 500 casos**, (los mismos deberán ser demostrados a través de contratos o cartas emitidas por los clientes en el cual figure el número de personas/hogares encuestados). Los interesados deberán expresar su interés en prestar los servicios y deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar el servicio. También podrán participar firmas consultoras que desempeñen servicios de estudios de análisis de mercado, campañas publicitarias, entre otras.

El oferente deberá demostrar solvencia económica presentando contratos y/o facturaciones anteriores con instituciones públicas o privadas con sus respectivas recepciones finales satisfactorios de servicios ***de consultoría, investigación, logística y/o encuestas***, en total de la sumatoria como mínimo de los últimos cuatro (5) años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017) equivalentes al **50% del monto máximo del presente llamado**. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. (Se aclara que los contratos no deben ser necesariamente de los 5 años, pudiendo inclusive presentar varios contratos de un solo año, siempre que éste corresponda a uno de los siguientes años **2013, 2014, 2015, 2016 o 2017**.)

Se permitirá además de los contratos, la presentación de facturaciones o documentos que demuestren la realización de trabajos que acrediten esta Experiencia especifica.

ANEXO 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

EVALUACIÓN DE CALIDAD

8.1 Experiencia específica de la firma consultora

Se otorgará **4 puntos** por cada contrato de trabajo culminado o en ejecución relacionado a consultorías de evaluación e investigación educativa y/o **3 puntos** para encuestas del sector público o privado en por lo menos 500 casos, en los últimos 5 años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017), el mismo deberá demostrar haber ejecutado satisfactoriamente Consultorías similares a la referencia, Hasta un máximo 20 puntos.

En el caso de empresas consorciadas, se considera la sumatoria de todas las empresas del consorcio, debiendo obtener el líder como mínimo 12 puntos en el concepto **3.1 Experiencia Específica de la firma consultora.**

8.2. Evaluación de la propuesta técnica

La evaluación se efectuará solamente en la parte legal y técnica considerando que la propuesta económica es un monto fijado por la Convocante.

Ref.	Concepto	Puntaje Máximo
6.1.	Experiencia específica de la firma Consultora	20
6.2.	Evaluación de la Propuesta Técnica	80
a)	Plan de trabajo	45
b)	Personal clave	30
c)	Plan de Contingencias	5
	TOTAL	100

La PT debe incluir:

a. <u>Plan de Trabajo</u>

Los indicadores de la rúbrica serán:

- **<u>No presenta Plan de Trabajo:</u>** La oferta será descalificada.
- **<u>Presenta Plan de Trabajo operativo Básico:</u> 10 (diez puntos).-**
- **<u>Presenta un Plan de Trabajo:</u>** que operacionaliza de manera consistente y detallada el enfoque metodológico; dejando ver la estrategia del oferente la cual permitirá cumplir con eficiencia los objetivos del Operativo de Campo. El **Plan de Trabajo** se regirá por el siguiente índice de contenidos mínimos: (a) Objetivos específicos **6 puntos**, (b) metodología de trabajo **9 puntos,** (c) cronograma de actividades (periodo en días) **4.5 puntos**, (d) responsables por actividad **4.5 puntos**, (e) productos e informes **6 puntos**, (f) Equipo tecnológicos e Instalaciones para el operativo **6 puntos,** (g) Seguimiento y evaluación **9 puntos**. ***Hasta un máximo de 45 puntos.***

b. <u>Personal clave</u>

<u>Observación:</u> Se deberá presentar los currículums, que serán con rigor de declaración jurada, rubricados, acompañadas de las documentaciones respaldatorias del personal clave.

El personal clave no podrá tener contrato y/o ser personal propuesto en otro llamado del MEC.

SE MATIENEN INALTERABLES LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

CP CAROLINA GAMARRA
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones

Asunción, 09 de julio de 2018.-